

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA**Para publicación inmediata
25 de octubre de 2019**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

Las reuniones públicas sobre la norma propuesta de hemp comienzan el martes*Reuniones programadas para Santa Fe, Albuquerque y Las Cruces*

El martes comenzarán las reuniones públicas para proporcionar información y recibir información sobre la norma de hemp propuesta por el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés).

Una norma de emergencia que regula la extracción, fabricación y transporte de hemp y productos que contienen hemp en Nuevo México entró en vigor en agosto para proteger la salud pública y la seguridad hasta que se adopte una norma final de hemp. La norma final propuesta contiene cambios menores de la norma de emergencia.

NMED proporcionará una breve descripción general de la norma final propuesta y responderá a las preguntas en estas reuniones, además de recibir comentarios del público. Los comentarios del público también pueden enviarse a hemp.program@state.nm.us.

Las reuniones están programadas para:

29 de oct. 2-4 p. m.	Harold Runnels Building, O.A. Larrazolo Auditorium 1190 St. Francis Dr. Santa Fe, NM 87505
30 de oct. 2-4 p. m.	African American Pavilion 300 San Pedro Dr. NE Albuquerque, NM 87108
5 de nov. 2-4 p. m.	New Mexico State University, Gerald Thomas Hall Room 194 Las Cruces, NM 88003 * Aparcamiento disponible en el lote 3 en el campus de NMSU

También puede asistir a las reuniones vía webcast. Envíe un correo electrónico a hemp.program@state.nm.us para reservar un espacio webcast. No es necesario registrarse para asistir a las reuniones en persona. En cada reunión se proporcionarán servicios de interpretación en español.

La norma final propuesta está disponible [aquí](http://www.env.nm.gov/hempprogram/). Puede obtener información adicional sobre el Programa de Hemp de NMED en <https://www.env.nm.gov/hempprogram/>.

Una audiencia ante el secretario de NMED para aprobar la norma final del hemp comenzará a las 9 de la mañana el 2 de diciembre en el Edificio Harold Runnels en Santa Fe.

La Ley de Fabricación de Hemp fue aprobada por la legislatura estatal a principios de este año y pone a cargo de NMED el establecer los reglamentos que cubran el transporte, procesamiento y fabricación de hemp y productos que contienen hemp.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación,
NMED

1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469

Santa Fe, NM 87502

(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###